

CONTRATO

Contratación: Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 28/2021

Expediente Electrónico N° EX-2021-00001193-CVSA-SC#CVSA

OBRA: "Ramas de Acceso - Autopista Rosario — Córdoba - Ruta Nacional N° 9, Km. 304,00 y Km. 309,00 - Departamento de Funes - Provincia de Santa Fe - Tramo VI".

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 días del mes de febrero de 2022, entre **CORREDORES VIALES S.A.** (CUIT N° 30-71580481-2) (en adelante la "**CONCESIONARIA**" o el "**COMITENTE**"), con domicilio en la 25 de Mayo N° 457, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada por Gonzalo Raico ATANASOF (DNI N° 23.829.472), en su carácter de Presidente, protocolizado en Escritura N° 31 de fecha 21 de enero de 2020, pasada ante Escribano Juan Pablo Molinari del Registro Notarial N° 24, y por la otra parte, **EDECA S.A.** (CUIT N° 33-51550721-9) (en adelante el "**CONTRATISTA**"), con domicilio en la calle Camila O. Gorman N° 412, Oficina 401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por Marcelo Germán BURGUÉS (DNI N° 16.482.978), en el carácter de Presidente del CONTRATISTA acuerdan celebrar el presente CONTRATO, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.

El **COMITENTE** encomienda al **CONTRATISTA** y éste acepta ejecutar la Obra "Ramas de Acceso - Autopista Rosario - Córdoba - Ruta Nacional N° 9, Km. 304,00 y Km. 309,00 - Departamento de Funes - Provincia de Santa Fe - Tramo VI", en el plazo de CIENTO OCHENTA (180) días contados a partir de la firma del Acta de Inicio de Obra, en un todo de acuerdo con Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Pliego Técnico, Circulares y demás documentos que forman parte de la Licitación de la presente Obra en jurisdicción de todo lo cual el **CONTRATISTA** ha tenido a la vista, estudiado y aceptado al presentar su Oferta.

CLÁUSULA SEGUNDA. DOCUMENTOS INTEGRANTES.

Todos los documentos mencionados en la Cláusula precedente forman parte integrante del presente CONTRATO.

CLÁUSULA TERCERA. PRECIO.

La obra objeto de este CONTRATO, aplicando los precios unitarios cotizados en la Planilla de la OFERTA adjunta en Anexo C, importan la suma de PESOS CIENTO VEINTISÉIS

MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON DIECISÉIS CENTAVOS (\$126.391.429,16) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

CLÁUSULA CUARTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Como garantía del estricto cumplimiento de sus obligaciones, el CONTRATISTA ha entregado la Póliza de Seguro de Caución N° 30.367 otorgada por GESTIÓN COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. Por la suma de PESOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$15.300.000), importe que cubre el DIEZ POR CIENTO (10%) del monto del CONTRATO.

CLÁUSULA QUINTA - CONDICIÓN SUSPENSIVA.

La realización de la obra de este contrato (Renglón N° 2: Construcción de Ramas de Acceso - Autopista Rosario - Córdoba Ruta Nacional N° 9, Km. 304,00 y Km. 309,00 - Departamento de Funes - Provincia de Santa Fe) se entiende sujeta a la condición suspensiva de previa aprobación del Proyecto Ejecutivo por parte de la Dirección Nacional de Vialidad. En consecuencia, la ejecución de las obras y la ejecución del CONTRATO quedarán resueltas de pleno derecho si el COMITENTE no aprueba el Proyecto Ejecutivo desarrollado por el CONTRATISTA, por razones técnicas y/o económicas, ni permite la subsanación. En tal caso, ninguna de las PARTES tendrá derecho a formular a la otra reclamo extrajudicial o judicial alguno por compensación de gastos, indemnización o ningún otro concepto.

CLÁUSULA SEXTA - IMPUESTO DE SELLOS.

El presente **CONTRATO** está sujeto al pago del Impuesto de Sellos, a la alícuota vigente sobre el monto contractual, el cual será abonado íntegramente por el **CONTRATISTA**, quien deberá remitir a la **COMITENTE** fotocopia del comprobante que acredite el pago del sellado dentro de las CUARENTA Y OCHO (48) horas hábiles siguientes de haber realizado el mismo.

CLÁUSULA SÉPTIMA - CONSTITUCIÓN DE DOMICILIOS - NOTIFICACIONES RECÍPROCAS.

A todos los efectos derivados del presente **CONTRATO**, las **PARTES** constituyen domicilio en los indicados en el encabezamiento del presente. Las notificaciones que las **PARTES** se cursaren recíprocamente a los citados domicilios se tendrán por válidas hasta tanto éstas constituyeren otros diferentes y se notificare tal circunstancia por medio fehaciente.

CLÁUSULA OCTAVA - TRIBUNALES - JURISDICCIÓN.

Toda divergencia que surgiere entre las **PARTES** respecto de la interpretación, aplicación, ejecución o cumplimiento del **CONTRATO** durante su vigencia, sus prórrogas o sus efectos posteriores, será sometida a conocimiento de los Tribunales competentes de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción.

CLÁUSULA NOVENA – ANEXOS DEL CONTRATO.

El presente CONTRATO se encuentra integrado por los siguientes Anexos:

- Memoria Descriptiva (IF-2021-00019288-CVSA-GO#CVSA).
- Especificaciones Técnicas Particulares (**ETP**) (IF-2021-00019295-CVSA-GO#CVSA).
- Especificación Técnica Particular - Carteles de Obra (IF-2021-00022599-CVSA-GO#CVSA).
- Planos (IF-2021-00001207-CVSA-SECCC#CVSA).
- Informe Estructura de Pavimentos (IF-2021-00001212-CVSA-SECCC#CVSA).
- Gestión Ambiental (IF-2021-00003268-CVSA-GO#CVSA).
- Pliego de Bases y Condiciones Particulares y sus ANEXOS (**PBCP**) (IF-2021-00037585-CVSA-SC#CVSA).
- Pliego de Bases y Condiciones Generales (**PBCG**) (IF-2021-00001839-CVSA-SC#CVSA).
- Circulares Nros. 1 (IF-2021-00052222-CVSA-SC#CVSA) y 2 (IF-2021-00053581-CVSA-SC#CVSA).
- La **OFERTA** declarada adjudicataria, cuya copia se suscribe en este acto: IF-2021-00056604-CVSA-SC#CVSA; Anexo B páginas 4 a 5 y Anexo C páginas 10 a 36.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto, uno para cada una de las **PARTES**.



Enzo R. ATANASOF
Presidente
CORREDORES VIALES SA

COMITENTE



EDECA S.A.
Ing. MARCELO G. BURGUES
Presidente

CONTRATISTA

PLANILLA DE PROPUESTA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ETAPA ÚNICA N° 28/2021

OBRA: "Ramas de Acceso - Autopista Rosario - Córdoba - Ruta Nacional N° 9, Km. 304,00 y Km. 309,00

Departamento de Funes - Provincia de Santa Fe - Tramo VI".

Fecha: 02/12/2021

Ofertante: EDECA S.A.

RENGLON 1					
N° Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Precio total sin IVA
1	Proyecto ejecutivo	Gl	1,00	\$ 399.697,20	\$ 399.697,20

RENGLON 2					
N° Ítem	Designación	Unidad	Cantidad	Precio Unitario (sin IVA)	Precio total sin IVA
2	Terraplén con compactación especial	m3	7.425,88	\$ 1.447,42	\$ 10.748.367,23
3	Subrasante Tratada con Cal (2% CUV) - Incl. Materiales - Esp. 0,30 m	m3	2.235,64	\$ 2.041,64	\$ 4.564.372,05
4	Subbase Suelo-Cal - Incl. Materiales y Riego de Curado - Esp. 0,20 m	m3	1.401,07	\$ 4.199,23	\$ 5.883.415,18
5a	Base granular Tratada con cemento - Incl. Materiales y riego de curado - Esp. 0,18 m	m3	1.035,87	\$ 10.083,21	\$ 10.444.894,74
5b	Base granular Tratada con cemento - Incl. Materiales y riego de curado - Esp. 0,23 m	m3	218,88	\$ 9.790,17	\$ 2.142.872,41
6a	Base de concreto asfáltico tipo CAC-D-B-19-CA30 - Incl. Materiales y riego de liga - Esp 0,05 m	m2	5.486,58	\$ 1.871,60	\$ 10.268.683,13
6b	Carpeta de concreto asfáltico tipo CAC-D-R-19-CA30 - Incl. Materiales y Riego de Liga - Esp 0,05 m	m2	951,66	\$ 1.871,60	\$ 1.781.126,86
7	Carpeta de concreto asfáltico tipo SMA-R-19-AM3 - Incl. Materiales y Riego de Liga - Esp. 0,05m	m2	5.412,12	\$ 2.768,66	\$ 14.984.320,16
8	Excavación para zanja de desagües	m3	52,50	\$ 590,65	\$ 31.009,13
9	Excavación para fundaciones de obras de arte	m3	489,94	\$ 1.295,99	\$ 634.957,34
10	Hormigón cemento portland para obras de arte clase H21 - Excl. Armadura	m3	285,03	\$ 50.059,65	\$ 14.268.502,04
11	Acero especial en barras colocado tipo ADN420	Tn	6,27	\$ 395.758,44	\$ 2.481.405,42
12	Cordón para protección de borde de pavimento - Hormigón tipo H30	m	42,00	\$ 1.773,82	\$ 74.500,44
13.a	Cordón de hormigón armado clase H30 Tipo B s/PT H-9121	m	87,00	\$ 3.996,16	\$ 347.665,92
13.b	Cordón de hormigón armado clase H30 Tipo C s/PT H-9121	m	60,00	\$ 3.698,42	\$ 221.905,20
14	Sistema de contención lateral	m	1.944,24	\$ 10.034,62	\$ 19.509.709,59
15	Demolición de alcantarillas existentes	un	3,00	\$ 76.180,45	\$ 228.541,35
16	Traslado de baranda de defensa existente	m	91,00	\$ 2.128,09	\$ 193.656,19
17	Desmalezado y reperfilado de cunetas existentes	m	300,00	\$ 327,98	\$ 98.394,00
18.a	Señalamiento horizontal por pulverización	m2	331,86	\$ 1.734,48	\$ 575.604,53
18.b	Señalamiento horizontal por extrusión	m2	203,71	\$ 3.649,68	\$ 743.476,31
18.c	Señalamiento horizontal de líneas conformadas vibrantes	m2	111,38	\$ 2.072,65	\$ 230.851,76
19	Señalamiento vertical	m2	33,33	\$ 37.890,27	\$ 1.262.882,70
20	Ménsulas simples para señalamiento vertical - Con placa 3,60m x 3,00m	un	4,00	\$ 843.815,99	\$ 3.375.263,96
21	Pórticos para señalamiento vertical - con 2 placas 3,60 x 3,00m	un	2,00	\$ 2.964.736,75	\$ 5.929.473,50
22	Columnas de iluminación - tecnología LED	un	22,00	\$ 680.267,31	\$ 14.965.880,82

Monto ofertado para el RENGLÓN N° 1: \$ 399.697,20 Más IVA

Monto ofertado para el RENGLÓN N° 1 (en letras): PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE con 20/100 Más IVA

Monto ofertado para el RENGLÓN N° 2: \$ 125.991.731,96 Más IVA

Monto ofertado para el RENGLÓN N° 2 (en letras): PESOS CIENTO VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y UNO con 96/100 Más IVA

Monto ofertado para el RENGLONES Nros. 1 y 2: \$ 126.391.429,16 Más IVA

Monto ofertado para el RENGLONES Nros. 1 y 2: PESOS CIENTO VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE con 16/100 Más IVA

EDECA S.A. AF-2021-00056604-CVSA-SC#CVSA
 Ing. Marcelo G. Burgues

Representante Técnico
 I.C.P.I.C. 1.0517/8

Presidente
 Página 5 de 222



Corredores Viales
Sociedad Anónima

**Hoja Adicional de Firmas
Contrato**

Número:

Referencia: Contrato - Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 28/2021 - EX-2021- 00001193-
CVSA-SC#CVSA.-

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.